



Deinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES.

Yo Joseph de Respedes Val Verde, C.º por el Reyno, S.º fu.º del
 Juzgado, y Ayuntamiento, desta Villa de Bolanos, Ver.º de ella, testifico
 Doy fe, y Verdadero Testimonio, como en la Partida Judicial
 que se hizo, por fin y muerte, de Gregorio menchero, C.º me.º Ver.º,
 q.º fue de esta dha. Villa, entre Gregoria man.º su Viuda, y sus
 tres hijos, de ambos menores q.º son, Antonio, fran.º, y Utanuel,
 por el, Ban.º de Duzman, Alcalde ordin.º, q.º Morazon Exa.º de
 esta dha. Villa; y Antonio Diaz de Pina, Contador Ver.º de ella, Ant.º
 fran.º, Felis Moreno, C.º Residente, y p.º, q.º la dha. saxon es de
 uia; en esta dha. Villa, en el año proximo pasado, de mill setecientos
 y un, q.º, y dos, se le hizo, hipoteca, de los bienes, q.º segun la rrazo, y liqui-
 daron, q.º por el dho. contador se hizo, en la rrazo, y liqui-
 daron, y pertenecieron, al dho. fran.º, menchero, en la forma q.º
 ha de haver fran.º, uterox, por subhipoteca segun paxero, de la
 rrazo quenta de Partida, la cantidad, de ochocientos, y sesenta
 y siete, y siete, supag, seledan, y no Judicam, los, y es, sig.º

Primera mente En parte de casas trescientos 300

mas un q.º, y son en hipoteca de rreixa en el 2050

camino, de la rrazo 200

En parte de una mula doscientos 200

tresca, que le asedon, subherm.º Antonio 2003

unlo f.º y m.º de Narbecho unido en no Ven.º 2090

unioe ares, de espaxto, En quincaz 2015

mas ciento y sesenta, por manda de su Abue 2106

lo, La de cobxon de la hipoteca de deudos 2096

mas noventa y seis En parte de la rrazo 2860

En la forma N.ª de la, se fenece esta hipoteca por
el dicho contos y lo fixo, en la Villa de Bolanos,
en diez dias del mes de noviembre de mill setecien-
tos, y cinquenta y dos años = Antonio Diaz = Ante
mi fixo, P.ª de la moxera

Con quenda la hipoteca fenece presentada con sus r.ªs
real, q.ª esta en esta Partida, quitada la que por aora
paxa, en mi Poder aque me me mita, por Aurenio
de ho est. no todo lo qual y.ª, q.ª asionate de y el p.ª,
q.ª signo y fixo, de Pedro, q.ª de ho Gregorio man,
en la Villa de Bolanos, en veinte y dos dias del
mes de marzo, de mill setecientos, y cinco, tres
años

Ante mi =  =

Joseph de la p.ª de y.
Baluerde

Ante mi =
P.ª de la moxera